

Ref: Modificación Resolución (R.O.) N° 350/2014

Ushuaia, 29 de junio de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 910/2016 del Registro de Expedientes de esta Universidad; la Resolución (R.O.) N° 350/2014; la nota de la consejera superior C. Candino de fecha 28 de junio de 2018; el Acta Breve de la 25ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la UNTDF de fecha 29 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (R.O.) N° 350/2014 se aprobó el Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado de la UNTDF.

Que mediante nota de fecha 28 de junio de 2018, la representante del claustro estudiantil, C. Candino, elevó la propuesta de incorporación de un nuevo inciso en el Art. 34° de la resolución antes mencionada.

Que la misma trata de una "*solicitud excepcional de mesas de finales para convocatorias de organismos del sistema nacional de ciencia y tecnología*".

Que el tema fue tratado por el Consejo Superior en la Sesión mencionada en el Visto, siendo aprobada la reformulación de la propuesta estudiantil.

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución (R.O.) N° 350/2014, incorporando un nuevo inciso al artículo 34° de la misma, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Los estudiantes podrán solicitar con un plazo mínimo de quince (15) días de anticipación, la realización de una Mesa Extraordinaria para rendir hasta tres (3) exámenes finales en cualquier momento del Calendario Académico sin que esto afecte su posibilidad de presentarse a los turnos establecidos en el mismo, cuando acrediten la falta de dos (2) materias para cumplimentar los requisitos de las convocatorias de organismos del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología".

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica y a la Dirección de Estudiantes y Gestión Académica a sus efectos. Publíquese en la página web de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 110-2018

Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina
E-mail: universidadtdf@untdf.edu.ar

Ing. Diego Machado
Secretario General
Fuagia Basket 251 (CP 9410) Sede Central - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur